REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) O EMPRESARIAL (RSE) DE LA INDUSTRIA TABACALERA EN ECUADOR 2021 - 2023

CASO DE ESTUDIO: Proyectos sociales, comercio ilícito & agenda ambiental



corporate accountability
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN

ALIANZA ANTITABACO

2023

Reconocimiento
Este reporte se ha elaborado con la ayuda de una subvención de Vital Strategies en nombre de Bloomberg Philanthropies. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja las posiciones de los donantes.

Publicación
Marzo, 2024

Autor/es:
Corporate Accountability, Campaña Control de Tabaco (Programa América Latina)
Alianza Antitabaco Ecuador.

Mención especial
A todas las personas y organizaciones que aportaron en este reporte, con su conocimiento, experticia y tiempo. Especialmente reconocemos los aportes de: Verónica Quelal, Consuelo Velasco, Daniela Valdivieso, Anita Carter, Fatimah Shaikh, Keltie Vance, Ari Rubenstein, Jaime Arcila & Daniel Dorado.

Finalmente agradecemos la colaboración de la Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (Fesar), coordinadora de la Alianza Antitabaco Ecuador.

Forma de cita sugerida:
Corporate Accountability & Alianza Antitabaco Ecuador. Reporte de las actividades de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Empresarial (RSE) de la industria tabacalera en Ecuador 2021-2023. Caso de estudio: proyectos sociales, comercio ilícito & agenda ambiental 2024.

Diseño: Sergio Quiroga

Publicado por:
Corporate Accountability.

Sitio web: www.fesar-ec.org

Contáctenos:
Si quien lee tiene información que pueda fortalecer este informe, contáctenos: tobaccocampaign@corporateaccountability.org

Sobre Corporate Accountability (www.corporateaccountability.org)
Es una organización no gubernamental que impide a las empresas transnacionales que devasten la democracia, violen los derechos humanos y destruyan nuestro planeta.

Sobre Alianza Antitabaco Ecuador (www.fesar-ec.org)
Organización de sociedad civil que busca promover los ambientes libres de humo de tabaco e informar sobre los daños que causa el consumo de este producto.

Nace en el año 2009 para impulsar desde su accionar de vigilancia y denuncia ciudadana legislación que permita cuidar la salud de los ecuatorianos a través de leyes integrales, ordenanzas municipales y demás documentos legales que permitan ayudar a frenar los daños que ocasiona el consumo de tabaco en Ecuador.

TABLA DE CONTENIDOS

I Introducción ---- 4

II Objetivo ---- 5

III Metodología y periodo de estudio ---- 6

IV Contexto ---- 7

a. Marco normativo ---- 7
b. La incorporación de la prohibición de la promoción de la RSC en Ecuador ---- 9
c. Entorno general de la industria tabacalera en Ecuador ---- 10

V Resultados ---- 11

- Proyectos sociales: Actividades RSC de la industria tabacalera ---- 11
 - 2021 ---- 13
 - 2022 ---- 13
 - 2023 ---- 14
- Lucha contra el comercio ilícito: Actividades RSC de la industria tabacalera ---- 15
 - 2021 ---- 15
 - 2022 ---- 20
 - 2023 ---- 21
- Medio ambiente: Actividades RSC de la industria tabacalera ---- 23
 - 2021 ---- 23
 - 2022 ---- 25
 - 2023 ---- 28

VI Conclusiones ---- 29

VII Recomendaciones ---- 31

VIII Referencias ---- 33

I. INTRODUCCIÓN

La ley ecuatoriana de control del tabaco prohíbe que se promocione la responsabilidad social corporativa (RSC) o empresarial (RSE) de la industria tabacalera (IT)[1]. No obstante, el monitoreo realizado en este reporte que comprende el periodo de 2019 a 2023 (ver sección metodología) ha mostrado un incremento y diversificación en programas de RSC de la industria tabacalera en áreas que incluyen, entre otras, el sector ambiental y el comercio ilícito. La conexión entre las actividades de RSC, el sector medioambiental y el comercio ilícito radica en la forma en que la IT aborda estas cuestiones desde la perspectiva de la captura corporativa.

La industria tabacalera pareciera tratar la RSC como una red de posibles puntos de acceso a la elaboración o implementación de la política pública, en la que comienzan con actividades aparentemente benignas como la financiación y/o la participación en reconocimientos o premios a diversas entidades del Estado. Una vez que se han posicionado como un recurso para el gobierno, empiezan a comprometerse más profundamente a través de la provisión de cursos o programas de capacitación, muchos de los cuales promueven soluciones que se centran en las asociaciones público-privadas. Este acceso estaría abriendo la puerta para influir en los resultados de las políticas públicas o en su aplicación mediante el contacto directo con los responsables de la toma de decisiones de determinados organismos gubernamentales.

Aunque en la última década Ecuador ha sido reconocido por su aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y las disposiciones del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco (El Protocolo) a nivel nacional[2] -instrumentos internacionales de los que es Estado Parte (como se desarrollará más adelante)-, más recientemente como se desglosará en este informe, se ha constatado que el enfoque de la IT hacia actividades de RSC pareciera estar socavando gran parte de sus avances o desarrollos posteriores.

[1] La responsabilidad social corporativa (RSC) también se conoce como responsabilidad empresarial (RSE). En este reporte, usamos RSC para referir al concepto.

[2] "La Organización Mundial de la Salud (OMS) distinguió a Colombia, Ecuador y Perú con su Premio del Día Mundial sin Tabaco 2017, que reconoce a instituciones, organizaciones o individuos que han realizado aportes sobresalientes en la lucha contra el tabaquismo en su país. (…) El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) es otro de los galardonados. En 2014, considerando las recomendaciones del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco, el SRI estableció el Sistema de identificación, marcación, autentificación, rastreo y trazabilidad fiscal (SIMAR) para cigarrillos, cervezas y bebidas alcohólicas de fabricación nacional, que están gravados por el Impuesto a los Consumos Especiales, a fin de reducir la accesibilidad y asequibilidad de los productos de tabaco; así como proteger los ingresos públicos.
En marzo de 2017, el Sistema comenzó a funcionar y se ha convertido en un ejemplo para otros países de la Región que, al igual que Ecuador, buscan eliminar el comercio ilícito de los productos de tabaco. Ecuador ratificó el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito en octubre de 2015, y se convirtió en el tercer país de las Américas y uno de los diez primeros del mundo en hacerlo". Organización Panamericana de la Salud , último acceso: 20 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/3N5yBeB

Este retroceso ha cotribuido probablemente entre otros, a:

- Promulgación del Decreto Presidencial 645 (2023) que reduce, entre otros, los impuestos a los productos de tabaco y a las bolsas plásticas.
- Resoluciones administrativas que permiten que el sistema de seguimiento y localización pueda ser gestionado por proveedores que operen con la tecnología que desarrollaron las corporaciones tabacaleras.
- Programas de formación sobre medio ambiente o cambio climático para funcionarios públicos.

En este contexto, está claro que la IT está utilizando un enfoque múltiple, más allá de los proyectos sociales, en relación con la RSC para seguir influyendo en las políticas públicas en todos los ámbitos, especialmente las políticas de control de tabaco relacionadas con la lucha contra el comercio ilícito y el impacto al medio ambiente de los productos de tabaco en el Ecuador.

II. OBJETIVO

Este reporte tiene como objetivo dar constancia de las acciones de RSC de la IT en Ecuador, particularmente en lo que respecta a los proyectos sociales y en las áreas de comercio ilícito/agenda ambiental en el periodo comprendido entre 2021-2023.

Este informe pretende demostrar si las insidiosas tácticas de RSC de la IT centradas en los ejes anteriores, pudieran estarse convirtiendo en tres caminos interconectados para comprometerse activamente con los actores gubernamentales y los debates sobre políticas públicas o sus planes de aplicación. Así como si la interferencia de la IT está desencadenando un retroceso en las políticas de control del tabaco y/o el avance de normativas que parecieran estar beneficiando a sus intereses.

Finalmente, y como se detallará en el acápite de las recomendaciones, este reporte también pretende brindar algunas herramientas que permitan apoyar la aplicación efectiva de los artículos 5.3 (Protección políticas públicas relativas al control de tabaco en contra de los intereses comerciales y otros intereses creados por la industria tabacalera) y 13 (Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco) del CMCT de la OMS[3] y sus respectivas directrices para la aplicación[4]; los artículos 4.1 y 4.2 (obligaciones generales: observancia artículo 5.3 CMCT de la OMS y velar por la máxima transparencia posible respecto de toda relación que puedan mantener con la industria tabacalera) del Protocolo[5]; así como el cumplimiento del artículo 19 de la Ley nacional de control del tabaco[6] que prohíbe la promoción de la RSC de la industria tabacalera.

[3] CMCT de la OMS, último acceso: 20 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/49FejkN
[4] Directrices, último acceso: 20 de octubre de 2023 en: https://shorturl.at/BDPS1
[5] Protocolo, último acceso: 20 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/49cteTL
[6] Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, último acceso: 20 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/48lnIwN

III. METODOLOGÍA Y PERIODO DE ESTUDIO

Se realizó un estudio descriptivo durante los meses de septiembre y octubre de 2023 a partir del relevamiento y análisis de información pública disponible durante el periodo comprendido entre enero 2021 a octubre 2023, por ser el lapso que da cuenta de las acciones de RSC que tuvieron lugar durante los tres años de gestión de la más reciente administración en el Ecuador[7].

Conviene resaltar, tal y como se verá en el acápite del contexto, que la búsqueda pretendía identificar acciones directas de RSC, así como actividades indirectas que conectarán o puedan dar luces para conectar los diversos frentes en los que la industria tabacalera se encuentra operando en el país, y que para los fines de este reporte, como se mencionó, corresponden a los proyectos sociales y actividades relacionadas con la lucha contra el comercio ilícito y el impacto al medio ambiente de los productos de tabaco.

Las herramientas de investigación utilizadas fueron: buscadores de internet; redes sociales (Facebook, Instagram, X, entre otras) y sitios web del gobierno y empresas. Se utilizaron como palabras claves los nombres de las entidades gubernamentales / empresas / medios de comunicación / academia / agremiaciones de empresarios; y, otras como filantropía, comercio ilícito, control de tabaco, ley orgánica para la regulación y control de tabaco, responsabilidad social empresarial/corporativa, programas de apoyo / capacitación, adolescentes / jóvenes / mujeres, escuelas / educación / formación, trabajo infantil, ambiente, productos de tabaco novedosos/emergentes, colillas de cigarrillos, entre otras.

Cabe mencionar que para cada término de búsqueda se agregó "Ecuador", a fin de realizar el recorte geográfico. A partir de lo encontrado, se decidió poner especial atención en los resultados que destacan actividades relacionadas con proyectos sociales, comercio ilícito y/o medio ambiente.

Se quiere dejar constancia que, al centrarse en información pública disponible, los resultados no fueron muy extensos, pero no por ello dejaron de ser ilustrativos de las actividades que la industria tabacalera está realizando en el país.

[7] El 17 de mayo de 2023, el ex presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, tomó una decisión histórica: disolver el Congreso y convocar a elecciones anticipadas. Esta medida, que nunca se había aplicado antes en el país, se conoce como "muerte cruzada" y está contemplada en la Constitución de 2008. Guillermo Lasso, ex presidente de Ecuador, decretó la "muerte cruzada", una cláusula constitucional con la que se disuelve la Asamblea Nacional para convocar posteriormente a elecciones, a fin de renovar los Poderes Legislativo y Ejecutivo.
El presidente electo de Ecuador, Daniel Noboa, jurará el cargo el jueves 23 de noviembre en una ceremonia que se celebrará en el salón del pleno de la Asamblea Nacional (Parlamento), según confirmó este martes la Secretaría de Comunicación de la Presidencia. CNN en Español, "Disolución del Congreso y Muerte Cruzada", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T53bbu

IV. CONTEXTO

a. Marco normativo

- ***El CMCT de la OMS, el Protocolo y la RSC de la industria tabacalera***

El CMCT de la OMS es el primer tratado internacional negociado bajo los auspicios de la OMS (entró en vigencia en el año de 2005) con el propósito de dar respuesta integral a la globalización de la epidemia del tabaquismo.[8]

En este orden, tal y como se desprende del reporte *Interferencia de la Industria tabacalera un resumen mundial* (OPS/OMS, 2012), una de las tácticas que está identificada como instrumento para interferir en la adopción e implementación del CMCT de la OMS y sus Protocolos, son las denominadas actividades de RSC "la industria hace grandes esfuerzos por apoyar programas sociales dirigidos a cultivadores del tabaco y a sus familias así como programas dirigidos a otros aspectos sociales no relacionadas al tabaco tales como programas para combatir la violencia contra la mujer, programas para atención en caso de desastres naturales y asuntos ambientales. Cada vez que un grupo acepta financiamiento de la industria tabacalera o trabaja con ella, esta recupera un poco de la respetabilidad pérdida a través del daño social, económico, ambiental y de salud causado por sus productos. En resumen, la industria tabacalera usa las acciones de responsabilidad social para sostener que se preocupa por la sociedad y el ambiente y presentarse como un miembro responsable de la sociedad".[9]

Ante esta situación, el CMCT de la OMS consagra dos disposiciones, en complemento con sus respectivas directrices para la aplicación, permiten tener una noción amplia de lo que Estados como el Ecuador, signatarios de este convenio internacional (ver siguiente acápite), están obligados a implementar.

Primero, se tiene el artículo 5, numeral 3 del CMCT de la OMS, que establece dentro de las obligaciones generales de los Estados Parte: "a la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional"[10].

Segundo, el artículo 13 del CMCT de la OMS determina la obligación de los Estados Parte sobre la prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos del tabaco y exige la adopción de normativa que consagre esta prohibición y la aplicación

8 Organización Mundial de la Salud, Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, Ginebra, 2003, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/43F3ITF
9 Organización Panamericana de la Salud, "Interferencia de la Industria Tabacalera- Un resumen mundial", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https: https://bit.ly/46vqdvL
10 Organización Mundial de la Salud, Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, Ginebra, 2003, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/43F3ITF

de restricciones a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.[11]

En este orden, para conocer el alcance de las precitadas disposiciones del CMCT de la OMS y su relación con la regulación de las actividades de RSC, resulta necesario conocer lo que las respectivas directrices para la aplicación de estos artículos disponen.

Por su parte, las directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS, dentro de su recomendación número seis, consagra "desnormalizar y en la medida de lo posible reglamentar las actividades que la industria tabacalera describe como «socialmente responsables», incluidas las actividades descritas como de «responsabilidad social institucional», pero no limitadas a éstas"[12].

Esta recomendación contempla:

Contenido:
La industria tabacalera lleva a cabo actividades descritas como socialmente responsables para alejar su imagen de la naturaleza letal del producto que produce y vende, o para interferir en el establecimiento y la aplicación de políticas de salud pública. Las actividades descritas como «socialmente responsables», que tienen por objeto promover el consumo de tabaco, son una estrategia de comercialización y relaciones públicas que encaja en la definición de publicidad, promoción y patrocinio en el marco del Convenio.

La responsabilidad social de la industria tabacalera es, según la OMS, una contradicción inherente, ya que las funciones básicas de esa industria contradicen los objetivos de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco.

Recomendaciones
Las Partes deberían asegurarse de que se informa y concientiza a todos los poderes públicos y al público en general sobre el verdadero propósito y alcance de las actividades descritas como socialmente responsables llevadas a cabo por la industria tabacalera.

Las Partes no deberían aprobar, apoyar, asociarse o participar en actividades de la industria tabacalera descritas como socialmente responsables.

Las Partes no deberían permitir que la industria tabacalera ni ninguna persona que actúe en nombre de ella divulgue públicamente las actividades descritas como socialmente responsables ni los gastos en que se incurra al realizar dichas actividades, salvo cuando se les obligue legalmente a informar sobre esos gastos, por ejemplo, en un informe anual.

Las Partes no deberían permitir que ningún poder público o el sector público acepte contribuciones políticas, sociales, financieras, educativas, comunitarias u otra clase de contribuciones de la industria tabacalera o de quienes trabajan para promover sus intereses, salvo si se trata de compensaciones debidas a arreglos jurídicos[13].

En línea con lo anterior, las directrices para la aplicación del artículo 13 del CMCT de la OMS, dentro de las recomendaciones para alcanzar una prohibición total de publicidad,

11 Ibídem.
12 Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR
13 Ibídem.

promoción y patrocinio de los productos de tabaco establece "las Partes deberían prohibir las contribuciones de empresas tabacaleras a cualquier otra entidad para «causas socialmente responsables» porque constituyen una forma de patrocinio. Se debería prohibir la propaganda de las prácticas empresariales «socialmente responsables» de la industria tabacalera porque es una forma de publicidad y promoción"[14].

Finalmente, resulta oportuno aludir que el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, no es ajeno a las obligaciones que se desprenden del artículo 5 del CMCT de la OMS, incluyendo lo referido en su numeral 3, tal y como se desprende del contenido del artículo 4 numerales 1 y 2:

> *1. Además de observar las disposiciones contenidas en el artículo 5 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, las Partes debe rán (…)*
>
> *2. En el cumplimiento de las obligaciones que han asumido en virtud del presente Protocolo, las Partes velarán por la máxima transparencia posible respecto de toda relación que puedan mantener con la industria tabacalera[15].*

b. La incorporación de la prohibición de la promoción de la RSC en Ecuador

Ecuador ratificó el CMCT de la OMS en 2006[16] y el Protocolo el 15 de octubre del 2015[17]. Gracias a la ratificación del primer instrumento, se expidió la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco (LORCT) fue aprobada en Ecuador el 22 de julio de 2011[18]. Esta legislación contempló puntos fundamentales para la regularización del tabaco en el país (el 10 de febrero de 2012, el Reglamento a la LORCT fue aprobado con el fin de ofrecer más detalles de la normativa para una implementación adecuada[19]), especialmente en:

- *Disposiciones sobre venta y distribución;*
- *Empaquetado y etiquetado;*
- *Publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco;*
- *Ambientes libres de humo de tabaco;*
- *Participación de la sociedad civil en políticas de control de tabaco;*
- *Responsabilidades de los gobiernos locales; entre otros.*

En lo que respecta a la temática de este reporte (actividades de RSC), la LORCT, en lo que respecta a la regulación de la publicidad, promoción y patrocinio de los

[14] Organización Mundial de la Salud, Directrices para la aplicación del artículo 13, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T5Mmxt
[15] Organización Mundial de la Salud, Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de productos del Tabaco, Ginebra, 2013, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/47wmsYb
[16] Organización de las Naciones Unidas, Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, Ginebra, 2003, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3uFKWji
[17] Ecuador fue uno de los 10 primeros países del mundo en hacerlo. Organización Mundial de la Salud, Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de productos del Tabaco, Ginebra, 2013, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/47wmsYb
[18] Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2011, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T7RUI1
[19] Ibídem.

productos de tabaco fue categórica en consagrar en su artículo 19:

> *Se prohíbe todo tipo de publicidad, promoción y/o patrocinio de productos de tabaco en todos los medios de comunicación masiva, así como en otros de contacto interpersonal que puedan ser identificados. Esta prohibición incluye al patrocinio de productos de tabaco en actividades deportivas, culturales y artísticas,* ***así como la promoción de programas de responsabilidad social de la industria del tabaco.*** *(El destacado nos pertenece)*[20].

Dicho esto, y recordando que la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece en el 364 de la Constitución que *"las adicciones son un problema de salud pública y que corresponderá al Estado desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de tabaco, así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos, debiendo el Estado controlar y regular la publicidad de alcohol y tabaco"*[21]; así como que los artículos 425 y 426 de la CRE disponen respectivamente la incorporación de los tratados y convenios internacionales y la garantía de inmediato cumplimiento y aplicación de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano; al igual que el artículo 9 de la Ley Orgánica de Salud claramente dispone: *"corresponde al Estado garantizar el derecho a la salud de las personas, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) c) Priorizar la salud pública sobre los intereses comerciales y económicos"*[22]; se desprende que el Estado ecuatoriano tiene la obligación de controlar la publicidad de programas impulsados o financiados por la IT incluidos aquellos que tengan relación con la RSC de estas empresas.

De acuerdo al objetivo de la LORCT, esta norma y su reglamento tienen como fin promover el derecho a la salud de los habitantes de la República del Ecuador, protegiéndolos de las consecuencias del consumo de productos de tabaco y sus efectos nocivos[23] en concordancia con el inciso segundo del artículo 32 de la CRE que reconoce el derecho a la salud cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

c. Entorno general de la industria tabacalera en Ecuador

En Ecuador, la principal compañía de tabaco que opera en el país es Philip Morris International (PMI), a través de sus dos filiales nacionales: Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas Sociedad Anónima (Itabsa), y Proveedora Ecuatoriana Sociedad Anónima (Proesa).[24] La otra filial reportada es la Tabacalera Andina Sociedad Anónima

[20] Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2011, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T7RUI1
[21] Organización de Estados Americanos, Constitución del Ecuador, Ecuador, 2008, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3Lbu75f
[22] Ley Orgánica de Salud, Ecuador, 2006, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3A2YvbN
[23] Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2011, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T7RUI1
[24] ITABSA y PROESA, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3dZJb5z

(Tanasa), dejó de operar en el país en 2021[25] . Las marcas que más se comercializan en el país son: Líder, Marlboro y Lark. Adicionalmente, British American Tobacco se estableció en Ecuador en 1995 y solo empezó a distribuir, hace unos pocos años, marcas como Kent Super Lights, Lucky Strike y Casino[26]. Otras empresas registradas para vender tabaco son: Iporzeta S.A.[27] y Rafael Alfonso Avilés Coello[28].

Se considera importante también dar cuenta de las empresas que en el país se dedican a la siembra y al cultivo del tabaco como son:

- Ecuacorcias Sociedad Anónima (fundada en 2012)[29];
- Hacienda Tabaganesha Sociedad Anónima (fundada en 2010)[30]; y
- Tabacos Acendrados Sociedad Anónima (fundada en 2016)[31].

V. RESULTADOS

A partir de la búsqueda, se encontraron las siguientes fuentes que dan cuenta de las actividades de RSC de la industria tabacalera en el periodo comprendido entre enero 2021 a octubre 2023, en tres ámbitos: **proyectos sociales, combate al comercio ilícito y medioambiente**. A continuación, se desglosan los hallazgos por temática y periodos respectivos.

- **Proyectos sociales: Actividades RSC de la industria tabacalera**
 - **2021**

Algunos de los espacios en los que la IT ha sido parte activa son aquellos relacionados con el **fortalecimiento de la participación de las mujeres** en diferentes ámbitos especialmente el empresarial. Un ejemplo de ello, fue el IV Foro Mujeres, liderazgo y transformación que tuvo lugar el 10 de junio de 2021 y en el que participaron figuras como la reconocida escritora chilena Isabel Allende. Este evento fue inaugurado por la ex primera dama del Ecuador Rocío de Moreno. Asimismo, participó la rectora de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) Cecilia Paredes. La organización de este Foro tuvo el auspicio de Itabsa.

[25] Primicias, "TANASA liquida la planta fabricadora de cigarrillos en Quito", último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: bit.ly/43BlF6J
[26] Cityseeker, Cigarros para todos los gustos, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3vqcvId
[27] EMIS, Buscador de Compañías, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/413H5as
[28] Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/417V2Ew
[29] EMIS, Buscador de Compañías: último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3vu1S79
[30] EMIS, Buscador de Compañías, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3xsnzqa
[31] EMIS, Buscador de Compañías, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3nrVQBr



Fuente: Página de Facebook de la ESPOL, 2021 en: https://tinyurl.com/mjfhy5xz (Último acceso: 23 de octubre de 2023).

Igualmente, la empresa Itabsa auspició el Foro de mujeres empresarias, liderazgo y transformación que se realizó el 19 de septiembre de 2021 y contó con la participación de altos funcionarios como el ex Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, Rocío de Moreno, presidenta del Comité Interinstitucional Plan Toda una Vida y Bibiana Aído, representante de ONU Mujeres en el Ecuador.

Según la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, este evento tuvo el fin de visibilizar el empoderamiento femenino y el trabajo de las emprendedoras que contribuye al crecimiento económico del país.



ROCÍO DE MORENO INAUGURA EL FORO DE MUJERES EMPRESARIAS, LIDERAZGO Y TRANSFORMACIÓN EN QUITO

Quito (Pichincha).- Con el objetivo de visibilizar el empoderamiento femenino y el trabajo de las emprendedoras que contribuye al crecimiento económico del país, este miércoles 19 de septiembre se realizó en Quito el "Foro de mujeres empresarias, liderazgo y transformación", que fue inaugurado por Rocío de Moreno, presidenta del Comité Interinstitucional Plan Toda una Vida.

Durante el encuentro, organizado por la Corporación Seminarium; emprendedoras exitosas dieron a conocer su experiencia de vida como un ejemplo para el resto de mujeres que participaron del Foro, entre ellas un grupo de recicladoras de Lago Agrio y Manabí.

Rocío de Moreno, con más de 30 años de trabajo como empresaria, señaló que "aquellas instituciones dirigidas por una o varias mujeres, superan en más del 50% el rendimiento de aquellas en las que la participación gerencial es exclusivamente masculina. Sin embargo, aún persisten prácticas machistas que no sólo limitan el crecimiento económico sino también el avance de los derechos de ellas, y por tanto, el desarrollo de los países", indicó.

Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas así mismo, hizo hincapié en la importancia de

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2021 en: https://tinyurl.com/2p8w8ft9 (Último acceso: 23 de octubre de 2023).

- **2022**

Itabsa y Proesa (afiliadas a PMI) hasta la fecha son parte de la Corporación Líderes para Gobernar, grupo que recibió financiamiento de PMI por 10 mil dólares en 2022[32]. Esta organización viene desarrollando en el país el Concurso Prácticas Ejemplares Ecuador[33], definiéndose como una iniciativa que busca destacar a las instituciones del sector público a través del reconocimiento de prácticas innovadoras para beneficio de la ciudadanía.



Fuente: Corporación Líderes para Gobernar, 2022 en: https://tinyurl.com/5af5wvxk (Último acceso: 23 de octubre de 2023).

De igual manera en la página web de la Corporación Líderes para Gobernar, se constata el **logo de Itabsa y Proesa en el mismo espacio que PNUD, Naciones Unidas Ecuador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONU Migración[34].**



Fuente: Corporación Líderes para Gobernar, 2022 en: https://bit.ly/48dzlqb (Último acceso: 23 de octubre de 2023).

[32] Philip Morris International, "Transparency", último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/3ok58nF
[33] Corporación Líderes para Gobernar, 2022 en: https://tinyurl.com/5af5wvxk (Último acceso: 23 de octubre de 2023).
[34] Líderes para gobernar, último acceso 30 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/48dzlqb

- **2023**

Al igual que los años 2021 y 2022, la industria tabacalera continuó auspiciando el concurso "Prácticas ejemplares" organizado por la Corporación Líderes para Gobernar que tiene la categoría "Lucha contra el Contrabando", que tiene como embajador a Itabsa y Proesa (afiliadas a PMI).

CATEGORÍAS





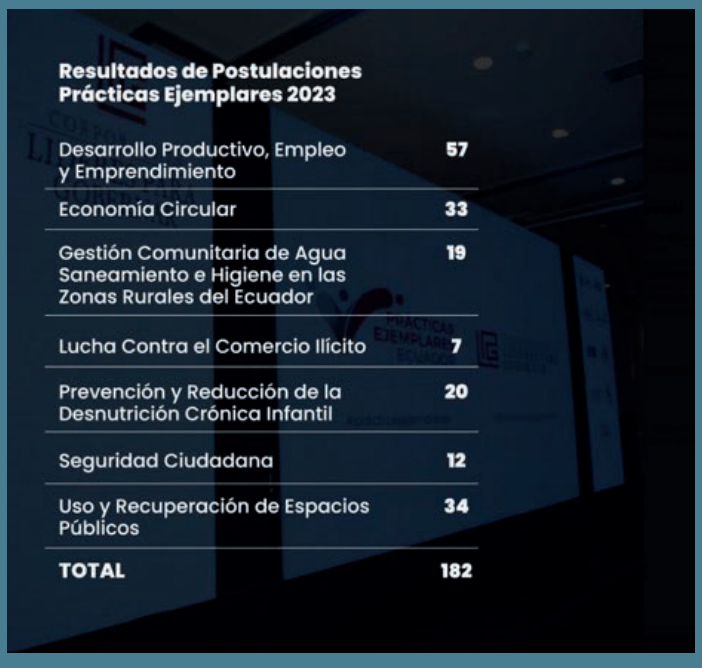










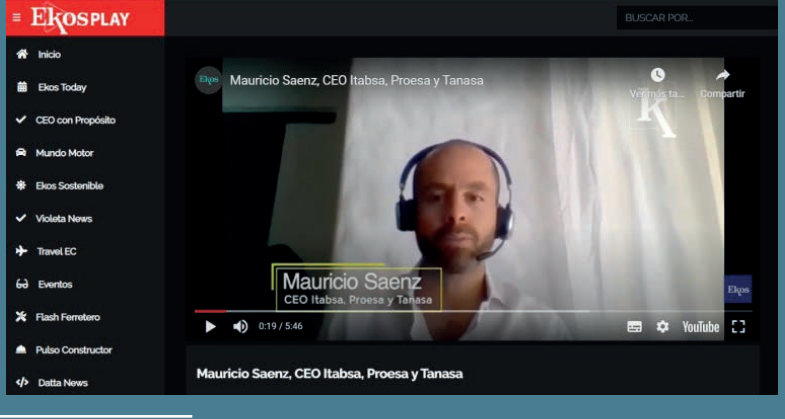


Fuente: Líderes para gobernar, 2023 en: https://tinyurl.com/58darbye & https://tinyurl.com/y2rr43zm (último acceso: 31 de octubre de 2023).

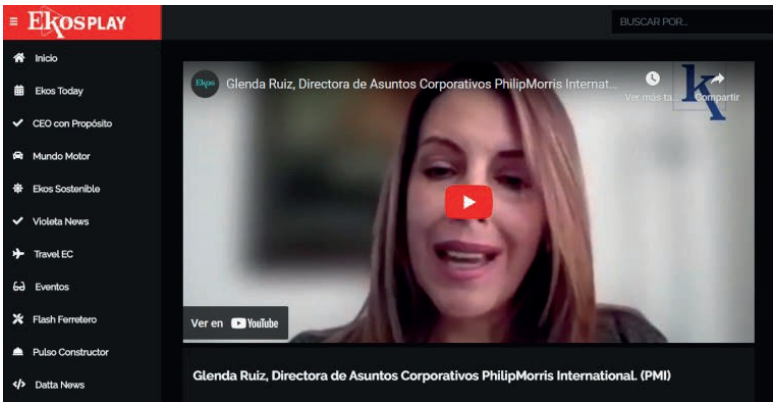
- **Lucha contra el comercio ilícito: Actividades RSC de la industria tabacalera**
 - **2021**

Según el Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera (Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria - FESAR y Corporate Accountability, 2021), el año 2021 se destacó porque la industria tabacalera, a través de sus filiales en Ecuador, ha sido parte de espacios donde se **muestran como técnicos conocedores de la lucha contra el comercio ilícito y proponentes de soluciones[35].**

Con este motivo, **medios de prensa nacionales** han brindado espacios a altos funcionarios de la industria tabacalera para exponer el impacto del contrabando en la comercialización de cigarrillos y en la producción nacional como es el caso de la entrevista publicada por Ekos el 1 de enero de 2021 a Mauricio Martínez, CEO de Itabsa, Proesa y Tanasa, y Glenda Ruiz, directora de asuntos corporativos de Philip Morris International.



[35] Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (FESAR) y Corporate Accountability, 2021 en: https://fesar-ec.org/



Fuente: Revista Ekos, 2011 en: https://tinyurl.com/4btfn8hm (Último acceso: 18 de octubre de 2023).

En este contexto, otros **medios de investigación periodística nacionales** como Plan V, El Universo, Primicias entre otros, han publicado reportajes en los que exponen las pérdidas que se presume que el contrabando de cigarrillos genera al Estado ecuatoriano. En el artículo *"La industria del tabaco de Ecuador denuncia un grave perjuicio por el aumento del contrabando"* (EFE, 2021), Itabsa denunció un grave perjuicio al sector y al Estado por el contrabando exponencial de cigarrillos, que, según sus voceros, ha generado pérdidas fiscales por 1.000 millones de dólares en los últimos seis años. A continuación, algunos ejemplos más de artículos que denuncian los efectos del contrabando de cigarrillos:



Fuente: Primicias, 2011 en: https://tinyurl.com/5n6sy6p4 (Último acceso: 18 de octubre de 2023).



Fuente: Primicias, 2011 en: https://tinyurl.com/3y78azcj (último acceso: 18 de octubre de 2023).

La industria tabacalera ha aprovechado los **medios digitales** para participar en reuniones telemáticas, en particular, en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional en la que fue parte de las sesiones de discusión del Proyecto de Ley Orgánica que Reforma Diversos Cuerpos Legales para Reforzar la Prevención y el Combate al Comercio Ilícito con el apoyo y promoción de la Cámara de Comercio de Quito.



Fuente: Cámara de Comercio de Quito, 2021 en: https://tinyurl.com/5dssrp72 (Último acceso: 18 de octubre de 2023).

Es importante señalar que el desarrollo del proyecto de Ley citado en el anterior párrafo contó con aportes directos y sugerencias de la industria tabacalera a través de la comparecencia de sus directivos, Mauricio Sáenz - Gerente General de Itabsa, Tanasa y Proesa (Sector Tabacalero-afiliadas a Philip Morris International)[36].

[36] Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (FESAR) y Corporate Accountability, 2021 en: https://fesar-ec.org/

Igualmente, el texto del Proyecto de Ley, al 31 de marzo de 2021, recogía en su exposición de motivos, referencias al Índice de Entorno Global del Comercio Ilícito 2018, elaborado por The Economist y la Alianza Trasnacional para Combatir el Comercio Ilícito (TRACIT por sus siglas en inglés)[37]. A pesar de las amplia evidencia respecto a los vínculos que TRACIT tiene con la empresa tabacalera Philip Morris International[38] (recordemos que son afiliadas Itabsa, Tanasa y Proesa) y otras - de igual manera la Ley de Prevención del Contrabando aprobada el 4 de Mayo de 2021 contenía esta referencia[39].

Durante la discusión de este proyecto de ley y publicación en el Registro Oficial, algunos medios de comunicación alertaron sobre la interferencia de la industria tabacalera, es el caso de Ecuavisa que reprodujo una nota de EFE donde se señala que la Ley para la Prevención del Comercio Ilícito fue impulsada en buena medida por el sector tabacalero.



ECUADOR

02 sep 2021, 16:54

El contrabando de tabaco en Ecuador, un dilema plagado de intereses

EFE Agencia

Informe revela que el 79 % de los cigarrillos consumidos en el país son de origen ilícito

- Lasso busca impulsar transición ecológica hacia una economía más sostenible

Vista de vendedores de tabaco en Quito. (Foto: EFE.)

El contrabando de tabaco es una realidad palpable en las calles y comercios de **Ecuador**, uno de los países con los precios más caros de la región por cajetilla, pero el debate en torno a su impacto real en el mercado entraña el interés de la **industria tabacalera** por una menor tributación.

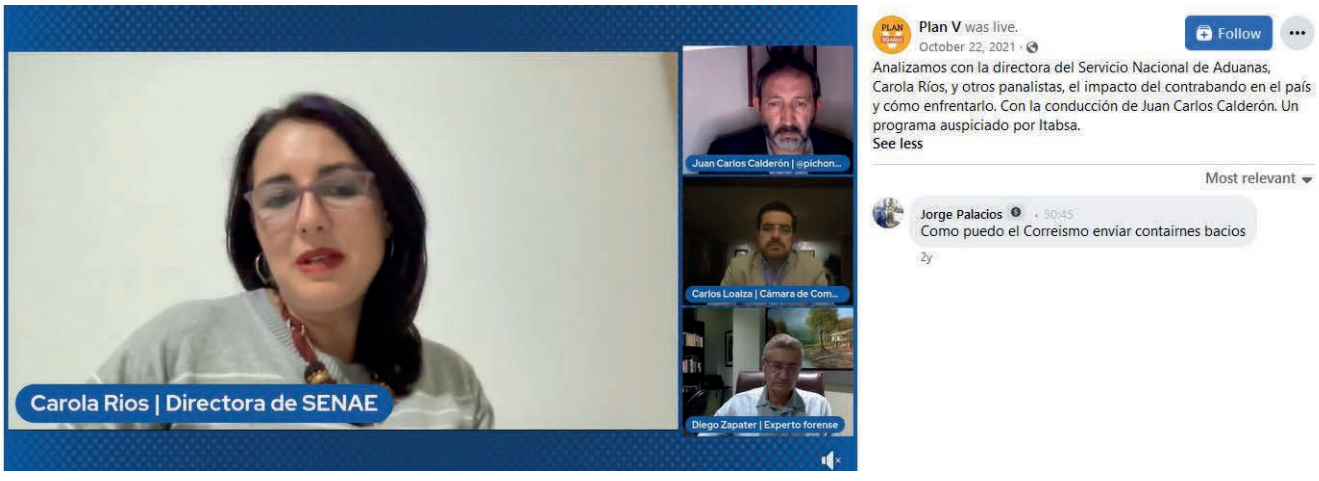
Los distintos informes no acaban de llegar a una conclusión unánime sobre el alcance del fenómeno, a lo que se suman intereses contrapuestos y la deficiente implementación de una legislación efectiva a nivel fiscal y sanitario.Un informe habla de que hasta el **79 % de los cigarrillos** consumidos en el país son de origen ilícito, otro el 51 %, pero coinciden en que es el erario público el que acaba perdiendo dinero.

Fuente: Ecuavisa, 2021 en: https://tinyurl.com/2s4jrwpw (último acceso: 18 de octubre de 2023).

Estas preocupaciones también se reflejaron un estudio realizado en 2021 por investigadores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que identificaron como uno de sus principales hallazgos que "una gran parte de los cigarrillos contrabandeados encontrados en el estudio son cigarrillos producidos y/o comercializados por Philip Morris Colombia SA y Coltabaco SAS, las dos empresas afiliadas a PMI en Colombia"[40].

[37] Ibídem.
[38] University of Bath, Tobacco Tactics, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: https://tobaccotactics.org/article/tracit/
[39] Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (FESAR) y Corporate Accountability, 2021 en: https://fesar-ec.org/
[40] Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Estimación del comercio ilícito de cigarrillos en Ecuador, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/33hnJ5K

La **participación de autoridades** del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en programas auspiciados por la industria tabacalera, también es algo que se destaca en este periodo.



Fuente: CIP, 2021 en: https://tinyurl.com/4p3bk8se (Último acceso: 18 de octubre de 2023).

Por otro lado, destacamos la estrecha relación existente entre la Industria tabacalera y la Cámara de industria y producción, que se refleja en su post de Facebook en la que resalta el compromiso de Itabsa y Proesa afiliadas a Philip Morris International para trabajar en la erradicación del comercio ilícito.



Fuente: CIP, 2021 en: https://tinyurl.com/4p3bk8se (Último acceso: 18 de octubre de 2023).

Finalmente, y aunque la búsqueda no permitió constatar alguna actividad específica relacionada con RSC sobre este particular, es importante mencionar que el Servicio de Rentas Internas emitió el 13 de abril de 2021, la resolución No. NAC-DGERCGC21-00000019[41] cuyo artículo 4 pareciera abrir la puerta para que el sistema de seguimiento y trazabilidad sea ofrecido por cualquier proveedor, sin determinar específicamente cómo se aplicará esta regulación para el marcado fiscal y trazabilidad de "cigarrillos", que debe

[41] Servicio de Rentas Internas, RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000048, Ecuador, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/47Xra11

cumplir con las disposiciones del CMCT de la OMS y El Protocolo, a fin de garantizar, entre otros, la independencia de SIMAR (Sistema de Seguimiento y Trazabilidad de Ecuador)[42] ante cualquier conflicto de interés que pueda surgir con la industria tabacalera y posibles intentos por prestar el servicio de manera directa o indirecta.

- **2022**

En línea con lo referido en el apartado anterior, en el marco del concurso "Prácticas ejemplares" y su categoría "Lucha contra el Contrabando", impulsada por Itabsa y Proesa, la Policía Nacional, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Bahía fueron instituciones premiadas en esta edición.



Fuente: Vanguardista, 2022 en: https://tinyurl.com/y287ezaf (Último acceso: 30 de octubre de 2023).

Arcsa recibió premio "Prácticas Ejemplares" por lucha contra el contrabando



Fecha de publicación: 23/11/2022

Este miércoles, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa) fue reconocida en los premios Prácticas Ejemplares, entregados por la Corporación Líderes para Gobernar como una iniciativa para estimular la mejora continua de la gestión pública en Ecuador.

Este año, Arcsa recibió el premio "Práctica Ejemplar" por el proyecto *"Combate contra la falsificación y el contrabando, con el aplicativo Arcsa Móvil"*, gracias al desarrollo de esta app que permite a los ciudadanos ser parte del control sanitario y verificar inmediatamente si los productos que adquiere cuentan con las debidas certificaciones de calidad y seguridad.

Arcsa Móvil fue lanzada en el 2018 como una aplicación de descarga gratuita, con la que el usuario puede reportar irregularidades sanitarias en productos de uso y consumo humano, como falsificaciones, adulteraciones o que provendrían del contrabando. Desde su lanzamiento hasta la actualidad, la app ha sido descargada por más de 100 mil personas y se han recibido más de 10 mil denuncias que han sido atendidas en su totalidad.

En el evento, desarrollado en un hotel de Quito, participó la Directora Ejecutiva de Arcsa, Ana Karina Ramírez, quien recibió el galardón en nombre de la institución. Este es el cuarto reconocimiento que obtiene la Agencia dentro de los premios Prácticas Ejemplares, que este año llegó a su sexta edición.

#PrácticasEjemplares

Fuente: Arcsa, 2022 en: https://tinyurl.com/j62hdtr2 (Último acceso: 30 de octubre de 2023).

[42] Servicio de Rentas Internas, SIMAR, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: https://www.sri.gob.ec/simar

Llama la atención las afirmaciones que realiza Glenda Ruiz, directora de Asuntos Corporativos de Itabsa y Proesa, *"la articulación del gobierno ecuatoriano con la empresa privada es fundamental en la lucha contra el comercio ilícito y por eso queremos hacer parte de este reconocimiento a los funcionarios que con diferentes acciones han luchado de frente contra este flagelo"*[43], las cuales parecieran dar cuenta de la intención de que se esconde detrás de estas iniciativas, reforzar sus vínculos con las autoridades nacionales.

- **2023**

El Gobierno del ex Presidente Guillermo Lasso, mediante decreto ejecutivo 645 emitido en enero del 2023, redujo el impuesto a los consumos especiales (ICE) a productos como el cigarrillo, bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, armas y fundas plásticas[44], con el argumento de que el contrabando de cigarrillos financia y fortalece el crimen organizado y el narcotráfico (pareciera estar alineado con los argumentos que utiliza la industria tabacalera para referirse a los impactos del comercio ilícito de los productos de tabaco[45]). Decenas de personalidades y organizaciones reclamaron la derogatoria e interpusieron una acción de protección[46].



Fuente: Plan V, 2023 en: https://tinyurl.com/ydww6u72 (Último acceso: 29 de octubre de 2023).

Tras la decisión de reducir impuestos a cigarrillos y bebidas azucaradas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó sobre el riesgo de enfermedades asociadas a estos productos. Ecuador tiene impuestos menores a lo sugerido internacionalmente. La OPS aconseja aumentar estos impuestos, ajustar el ICE por

[43] La nota en línea, último acceso 30 de octubre de 2023 en: https://bit.ly/3GiMQZE
[44] Para consultar el Decreto 645, de la Presiencia del Ecuador, 2021: https://bit.ly/3UVLBYX
[45] Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Estimación del comercio ilícito de cigarrillos en Ecuador, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: bit.ly/33hnJ5K
[46] Plan V, "El polémico decreto 645, un atentado contra la salud", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://tinyurl.com/mry84jvk

inflación y mejorar el rastreo productos de tabaco. También propone una nueva ley para elevar impuestos saludables al estándar global[47].



OPS recomienda medidas a Ecuador ante disminución del ICE a varios productos

Se indicó que el país tiene una fracción total impositiva respecto al precio de venta del cigarrillo menor a lo recomendable.

Fuente: Diario El Universo, 2023 en: https://tinyurl.com/4wk8nu7c (Último acceso: 29 de octubre de 2023).

Posterior a esta cuestionada decisión, Itabsa participó en eventos académicos como el programa *"No al comercio ilícito"* dirigido a periodistas del Ecuador organizado por la Universidad de los Hemisferios. En este espacio, se destacó que 8 de cada 10 cigarrillos vendidos en Ecuador evaden controles, con pérdidas de USD 270 millones anuales para el Estado. Se enfatizó la importancia de informar al público sobre los riesgos del mercado ilegal y sus consecuencias para el país[48].

Así mismo, Glenda Ruiz, directora de Asuntos Corporativos para Itabsa y Proesa, filiales de PMI, manifestó *"que los consumidores ecuatorianos están optando por productos que desconocen que son ilegales y que evaden impuestos. Por ello destacó el compromiso de los periodistas que se capacitaron para reconocer a los productos ilícitos y agradeció que luego informen a la audiencia ecuatoriana"[49]; y, que "el contrabando es un delito que afecta a todos sin importar el tipo de producto o al sector que nos refiramos, pues elimina plazas de trabajo, genera una competencia desleal, financia las redes criminales y promueve la inseguridad puesto que está relacionado con otras actividades ilícitas. Además, la evasión de impuestos priva al Estado de recursos valiosos que podrían ser invertidos en el desarrollo del país"[50].*

[47] El Universo, "OPS recomienda medidas a Ecuador ante reducción del ICE", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://tinyurl.com/36zmrske
[48] La nota en línea, último acceso 1 de noviembre 2023 en: https://tinyurl.com/yv872sjh
[49] Ibídem.
[50] Ibídem.



Fuente: La nota en línea, 2023 en: https://tinyurl.com/55265bbe (Último acceso: 30 de octubre de 2023).

- **Medio ambiente: Actividades RSC de la industria tabacalera**
 - **2021**

En el año 2021, la IT **también generó actividades relacionadas con el cuidado del medioambiente.** Una de ellas fue la campaña internacional auspiciada por PMI *"Nuestro mundo no es un cenicero"* que está enfocada en eliminar de forma adecuada las colillas de cigarrillo que contaminan especialmente los mares y concientizar a los fumadores sobre los daños que causan las colillas que se desechan en cualquier lugar. Inclusive han generado una aplicación informática que proporciona información sobre esta problemática. Aunque los resultados de la búsqueda no permitieron evidenciar una campaña específica para Ecuador, al ser una iniciativa global y al PMI tener a sus afiliadas en el país, resulta pertinente tenerla dentro de las actividades que está realizando y que se mantiene vigente hasta el 2023.



Fuente: Philip Morris International, 2021 en: https://tinyurl.com/mv9dyft5 (Último acceso: 22 de octubre de 2023).

Es importante destacar que, Philip Morris International **publicita en varios países del mundo**, incluido el Ecuador (ver fuente en la imagen inferior), su objetivo de un mundo libre de humo relacionado con su intención de dejar de vender cigarrillos en un plazo de 10 a 15 años, que está en línea con su **documento de compromisos con el medio ambiente**, entre los que se resaltan: i) *"Reducir la basura plástica de nuestros productos en un 50% para 2025, poniendo en marcha ambiciosos programas para eliminar las colillas de cigarrillos e investigando mejores alternativas para los filtros; y reducir los residuos en nuestras fábricas, con el objetivo de llegar al 0% de residuos en los vertederos en 2022"*[51]; ii) *"Aplicar conceptos de ecodiseño y economía circular para nuestros productos sin humo y nuestros envases, para ofrecer acceso a sistemas de devolución al 100% de nuestros consumidores para 2025"*[52]. El 21 de junio de 2021, el medio Ecomex 360 publicó un artículo realzando la inversión e investigación tecnológica de las empresas relacionadas con PMI han dado paso al desarrollo de nuevos productos libres de humo que, según el artículo, reducen químicos dañinos.



Fuente: E-comex, 2021 en: https://tinyurl.com/mr34tp3u (Último acceso: 23 de octubre de 2023).

[51] Traducción propia del texto en inglés: "Reduce the plastic litter from our products by 50% by 2025, by implementing ambitious cigarette butt antilittering programs and researching better alternatives for filters; and reduce waste in our factories, aiming for 0% waste to landfill by 2022". PMI, último acceso 30 de octubre de 2023 en: https://tinyurl.com/mv9dyft5
Para más información sobre el alcance de este compromiso ver: https://bit.ly/4a1Ft6z
[52] Traducción propia del texto en inglés: "Implement eco-design and circular economy concepts for our smoke-free products and our packaging, to offer access to take-back schemes to 100% of our smoke-free consumers by 2025". PMI, último acceso 30 de octubre de 2023 en: https://tinyurl.com/mv9dyft5
Para más información sobre el alcance de este compromiso ver: https://bit.ly/4a1Ft6z

- **2022**

Como en el 2021, Philip Morris International difundió su modelo libre de humo y aspira a hacerlo realidad en 10 a 15 años[53]. Silvia Barrero, vicepresidenta de Asuntos Externos de la Región Andina de PMI, menciona *"que la compañía ha tomado la decisión de dejar de vender cigarrillos tradicionales en pos de un futuro sin humo. Esta transformación empezó con inversiones millonarias en investigación y desarrollo. La principal innovación es un producto que calienta, pero no quema el tabaco, reduciendo sustancialmente las sustancias nocivas generadas en la combustión. Este producto, llamado IQOS, ya se vende en 71 países y ha tenido una gran acogida. Sin embargo, aún no hay fecha para su introducción en Ecuador. Aunque el objetivo es dejar de producir cigarrillos, este cambio no será inmediato. Philip Morris busca que el 50% de sus ingresos provenga de esta nueva categoría para 2025 y que los cigarrillos desaparezcan en muchos mercados en 10 a 15 años[54]"*.



Fuente: Forbes, 2022 en: https://tinyurl.com/29pka2vk (Último acceso: 30 de octubre de 2023).

Sobre el punto anterior, vale mencionar que a la fecha no existe en el Ecuador una política alusiva a la regulación o prohibición de los productos de tabaco calentado dentro de la normativa de control de tabaco. Sin embargo en lo referente a los cigarrillos electrónicos, el reglamento a la LORCT es enfático e disponer que se aplican las disposiciones de los productos de tabaco[55].

De otro lado, vale señalar que las empresas Itabsa y Proesa, **auspiciaron el concurso** "Sustainable Challenge Latam", junto a 14 entidades internacionales (entre ellas el PNUD o el Banco Interamericano de Desarrollo-BID) y no gubernamentales y 31 empresas privadas. Este evento tiene como objetivo establecer un camino unificado en los países de la región para acelerar las iniciativas de sostenibilidad.

[53] Forbes, "Philip Morris apunta a un mundo sin cigarrillos", último acceso 30 de octubre de 2023 en: https://tinyurl.com/yubb3e8h
[54] Ibídem.
[55] Reglamento a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2012, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3T7RUI1





OBJETIVOS

Propiciar que más industrias incluyan procesos sostenibles en sus cadenas productivas.

Trabajar de manera integrada entre distintos actores, comprendiendo que todas las actividades económicas son responsables de generar cambios, e impulsar acciones puntuales para lograr la sostenibilidad en sus cadenas productivas para el crecimiento de la economía.



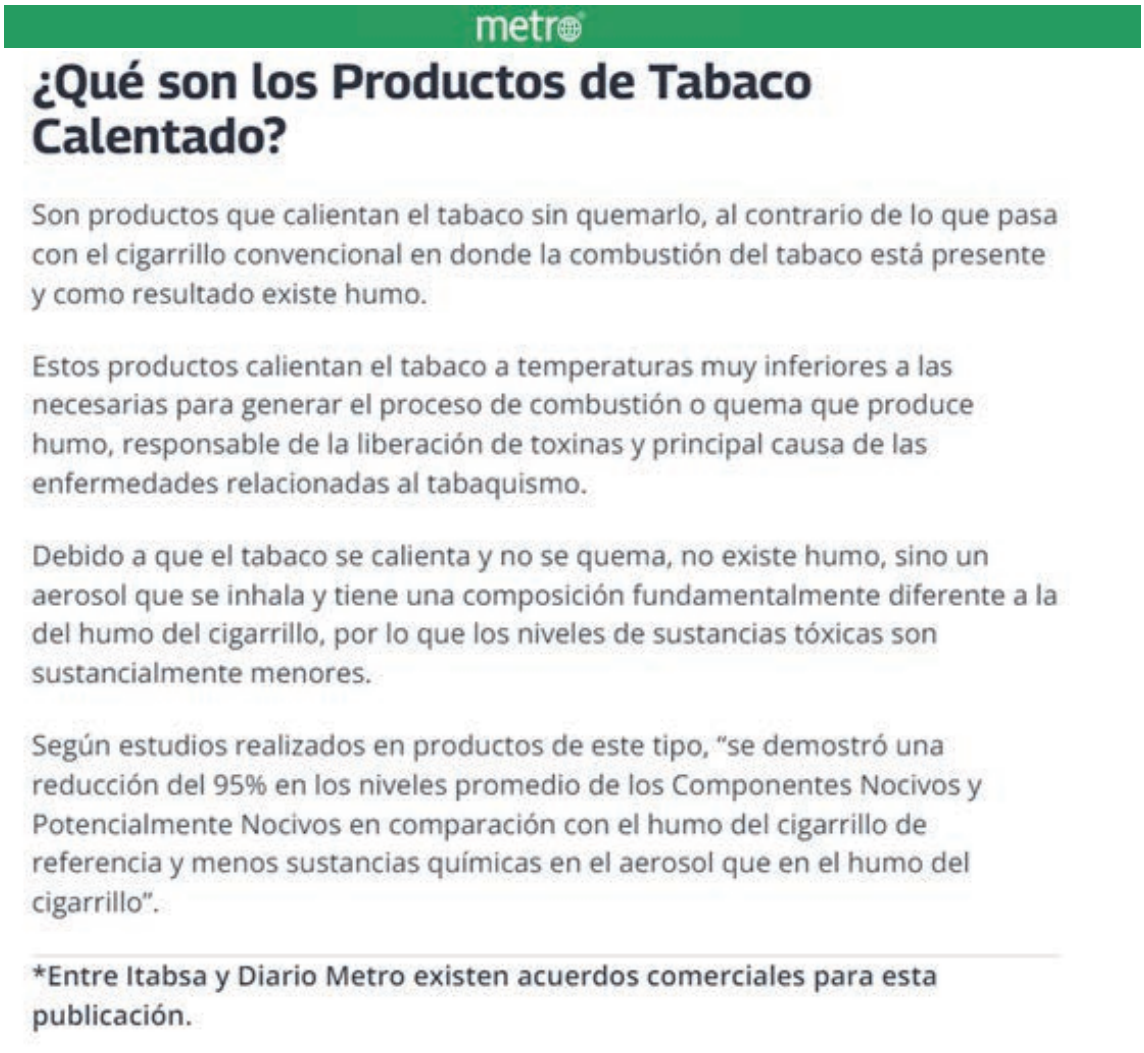
Fuente: Cámara de Industrias y Producción, 2022 en: https://tinyurl.com/yuwb7nvr (Último acceso: 29 de octubre de 2023).

Finalmente se destaca que dentro de este periodo, anunció por parte del Programa de Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés), el compromiso de 175 países de forjar un **acuerdo internacional jurídicamente vinculante para acabar con la contaminación de plásticos**[56], en el marco de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de la UNEP, llevada a cabo en Nairobi-Kenia[57]. Recordando lo dicho en el apartado del periodo 2021 y los compromisos ambientales de PMI, así como lo documentado por *tobacco tactis* alrededor del *"greenwashing o lavado verde de la industria tabacalera"*[58], preocupa que las acciones realizadas por las afiliadas de PMI en Ecuador pudieran estarse perfilando para incidir en el desarrollo de políticas públicas atinentes a la implementación de la *Ley Orgánica para la racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo uso*[59] u otras relacionadas, más aun teniendo en cuenta el anuncio que realizó el ex Presidente Guillermo Lasso sobre la intención que Ecuador sea sede para la firma de este acuerdo internacional.

[56] Programa para el medio ambiente de la ONU, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://tinyurl.com/2p9b5pa4
[57] Ibídem.
[58] Tobacco tactics-University of Bath, Greenwashing, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/4bPLrIp
[59] Ley Orgánica para la racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo, Ecuador, 2020, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3TfwSqw

- **2023**

Como en el 2021 y 2022, Philip Morris International **difundió** su modelo libre de humo. La búsqueda reflejó publicaciones con diarios como Metro, en los que explícitamente se deja la salvedad de la existencia de "acuerdos comerciales" con Itbasa, filial de PMI en Ecuador[60].



metro

¿Qué son los Productos de Tabaco Calentado?

Son productos que calientan el tabaco sin quemarlo, al contrario de lo que pasa con el cigarrillo convencional en donde la combustión del tabaco está presente y como resultado existe humo.

Estos productos calientan el tabaco a temperaturas muy inferiores a las necesarias para generar el proceso de combustión o quema que produce humo, responsable de la liberación de toxinas y principal causa de las enfermedades relacionadas al tabaquismo.

Debido a que el tabaco se calienta y no se quema, no existe humo, sino un aerosol que se inhala y tiene una composición fundamentalmente diferente a la del humo del cigarrillo, por lo que los niveles de sustancias tóxicas son sustancialmente menores.

Según estudios realizados en productos de este tipo, "se demostró una reducción del 95% en los niveles promedio de los Componentes Nocivos y Potencialmente Nocivos en comparación con el humo del cigarrillo de referencia y menos sustancias químicas en el aerosol que en el humo del cigarrillo".

***Entre Itabsa y Diario Metro existen acuerdos comerciales para esta publicación.**

Fuente: Metro, 2023 en: https://tinyurl.com/4tjnteks (Último acceso: 30 de octubre de 2023).

Finalmente, en el apartado del periodo 2022, resulta importante mencionar que el 17 de enero del 2023, el ex presidente Guillermo Lasso en el marco del Foro Económico Mundial celebrado en Davos-Suiza, en el que no solo **anunció que Ecuador aspira ser sede de la firma del acuerdo jurídicamente vinculante para reducir la contaminación de plásticos en 2025, sino que también dejó constancia de los avances que sobre la materia ha realizado Ecuador[61]:**

[60] Metro, "Alternativas sin combustión", último acceso 3 de noviembre de 2013 en: https://t.ly/ZTuEm
[61] Gobierno Nacional del Ecuador, último acceso 1 de noviembre de 2023: https://tinyurl.com/psamvmpu

"El presidente de la República también hizo énfasis en los avances que Ecuador ha llevado adelante en materia medio ambiental y especialmente en el combate a la contaminación generada por este material. 'Una muestra de esto es la Ley orgánica para racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo uso y su reglamento', cuyo objetivo es alcanzar las metas dispuestas y progresivas hacia la reducción. Al finalizar el panel bilateral, el presidente Guillermo Lasso concluyó que Ecuador y Suiza este año coinciden también al ser miembros no permanentes al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: "La paz y la seguridad internacional, así como la conservación ambiental del planeta nos encontrarán trabajando juntos en los próximos años"[62].

VI. CONCLUSIONES

Como se mencionó en el marco normativo de este informe, el Ecuador ratificó el CMCT de la OMS y el Protocolo. Estos instrumentos internacionales establecen varias obligaciones para los Estados parte, entre ellas, controlar la promoción, patrocinio y publicidad de los productos de tabaco; así como velar por proteger las políticas de salud pública de los intereses comerciales y otros creados por la industria tabacalera. **La LORCT en su artículo 19 prohíbe todo tipo de publicidad, promoción y/o patrocinio de productos de tabaco e inclusive la promoción de programas de responsabilidad social de la industria del tabaco.**

A pesar de la existencia de esta normativa, en el período enero de 2021 a octubre de 2023, la IT en Ecuador promocionó varias actividades de RSC, enfocadas principalmente en proyectos sociales, combate al comercio ilícito o contrabando, cuidado del ambiente; así como también se constató la participación en procesos de discusión legislativa sin que se haya verificado la observancia de las directrices del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

En el 2021 al 2023, **la mayoría de actividades de la industria tabacalera** se concentró en **posicionarse o promocionarse como un actor clave para apoyar la eliminación del comercio ilícito,** lo que lleva a reflexionar sobre si las precitadas actividades tuvieron injerencia para posicionar su discurso en la opinión pública y en las decisiones de los poderes del Estado, con énfasis en la función ejecutiva y legislativa, para la formulación del proyecto de Ley Orgánica que Reforma Diversos Cuerpos Legales para Reforzar la Prevención y el Combate al Comercio Ilícito, la resolución del SRI No. NAC-DGERCGC21-00000019 atinente al sistema de seguimiento y localización fiscal y también el decreto ejecutivo 645 relacionado con el impuesto a los consumos especiales. Como quedó reflejado en el acápite de resultados, en los eventos y reuniones que trataban este tema, o en actos posteriores a la promulgación de los mismos, participaron altos funcionarios de empresas como Itabsa o Proesa (afiliadas a PMI), mostrándose como expertos en el tema o auspiciando premios a diversas entidades del Estado relacionadas con la temática como el ARCSA, SENAE o la Policía Nacional.

Otra cuestión que grafica el incumplimiento expreso de las prohibiciones de promoción y publicidad de los productos de la industria tabacalera contenidas en el CMCT de la OMS y la LORCT, son los continuos y extensos

[62] Ibídem.

espacios que los medios de comunicación ha dado a PMI y su afiliadas en el país (ver acápite resultados) para promover su campaña de *"Espacio Libres de Humo"* pero que, en realidad, son publicidad o promoción de sus productos de tabaco emergentes como los cigarrillos electrónicos o los productos de tabaco calentado.

En el **ámbito ambiental y social,** la industria tabacalera se promociona, por un lado, como innovadora y consientes de los daños que producen sus productos a nuestro planeta y, por otro, como líderes en temas de desarrollo, sostenibilidad y fortalecimiento del rol de las mujeres empresarias. Estas actividades, en realidad, parecieran estar creadas para contactar autoridades, formar vínculos y posteriormente interferir en el desarrollo de las políticas de salud pública relacionadas con el control del tabaco.

Se quiere evidenciar la preocupación que asiste en el marco del proceso de negociación del acuerdo internacional jurídicamente vinculante para reducir la contaminación de plásticos, y el rol protagónico que Ecuador está teniendo para posicionarse como sede para la firma de este instrumento en el 2025, ya que como quedó reflejado en la sección de resultados, la campaña de recolección de colillas de cigarrillos que lidera PMI, al igual que el concurso *"Sustainable Challenge Latam"*-que contó con la colaboración de organismos internacionales como el BID o el PNUD -a pesar de la existencia de su política de no relacionamiento con la industria tabacalera-[63], pero también con el auspicio de Itabsa y Proesa (filiales de PMI en Ecuador); se perfilan como ejemplos concretos de posibles escenarios de interferencia en el corto, mediano y largo plazo en el país, para incidir en la ejecución de los marcos regulatorios que existen para la racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo uso (o posteriores desarrollos), que como lo han reconocido algunos expertos en materia de control de tabaco libres de conflictos de interés, que analizan la implementación de la directiva europea sobre plásticos de un solo uso:

> *"Sin embargo, la aplicación de la REP (Responsabilidad expendida del productor) en algunas partes de la Unión Europea ha socavado las prohibiciones de publicidad y promoción del tabaco, en particular las prohibiciones de las denominadas actividades de responsabilidad social corporativa (RSC) de las industria tabacalera. Ha permitido a las empresas tabacaleras asociarse con los gobiernos o promocionarse como actor socialmente responsable"*[64].

[63] UN Tobacco Control, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: https://tinyurl.com/29c2cbpc
[64] Traducción propia del texto en inglés: "However, EPR implementation in some parts of the EU has resulted in undermining tobacco advertising and promotion bans, particularly bans on so-called corporate social responsibility activities (CSR) of the tobacco companies. It has enabled the tobacco industry to partner with governments or to promote itself as a socially responsible actor. Cases of active lobbying by the tobacco industry in the environment sector have also been observed". Más información en: https://tinyurl.com/27wdf58w

VII. RECOMENDACIONES

El Ecuador, como Estado parte del CMCT de la OMS, tiene la obligación de hacer cumplir la normativa ya existente sobre la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos de tabaco, así como lo referente a la promoción de sus programas de RSC (Art. 19 de la LORCT). Sin embargo, las evidencias sobre la interferencia de la industria tabacalera a través de sus actividades de RSC en la toma de decisiones legislativas y administrativas reflejan que es necesario el fortalecimiento en la implementación de las recomendaciones consagradas en las directrices para la aplicación de los artículos 5.3 y 13 del CMCT de la OMS, de manera particular por parte de la autoridad sanitaria nacional (Ministerio de Salud Pública) de conformidad con lo consagrado en el artículo 3 de la LORCT "corresponde a la Autoridad Sanitaria Nacional, dentro del ámbito de su competencia, la formulación y ejecución de políticas y estrategias para el cabal cumplimiento de la presente Ley"; pero de manera general a todas las autoridades del Estado ecuatoriano fruto de la naturaleza de tratado internacional que le asiste al CMCT de la OMS y a sus Protocolos y a su observancia en el ordenamiento jurídico interno, en virtud de los consagrado en los artículos 425 y 426 de la CRE:

- **Asegurarse de que se informa y concientiza** a todos los poderes públicos y al público en general sobre el verdadero propósito y alcance de las actividades descritas como socialmente responsables llevadas a cabo por la industria tabacalera[65].
- **Desarrollar protocolos internos** para abstenerse de aprobar, apoyar, asociarse o participar en actividades de la industria tabacalera descritas como socialmente responsables[66].
- **Elaborar o fortalecer instrumentos de política pública** para que ni la industria tabacalera ni ninguna persona que actúe en nombre de ella divulgue públicamente las actividades descritas como socialmente responsables, así como la delimitación de los mecanismos de control e investigaciones de oficio para imponer las sanciones respectivas[67].
- **La emisión de políticas públicas que prohíban** las contribuciones sociales, políticas, financieras, educativas, comunitarias u otra clase de la industria tabacalera, o cualquier entidad que promueva sus intereses, al Estado; a menos que se traten de compensaciones debidas a arreglos jurídicos o acuerdos establecidos por ley o jurídicamente vinculantes y de obligado cumplimiento[68].

[65] Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", Recomendación 6.1, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR
[66] Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", Recomendación 6.2, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR
[67] Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", Recomendación 6.3, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR
[68] Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", Recomendación 6.4, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR

- **La regulación de la divulgación de reuniones e interacciones** que las agencias gubernamentales o sus funcionarios tienen con la industria tabacalera[69].

Asimismo, es **urgente analizar el impacto** de la promulgación de Ley Orgánica que Reforma Diversos Cuerpos Legales para Reforzar la Prevención y el Combate al Comercio Ilícito y del Decreto Ejecutivo 465 en el aumento del consumo del tabaco y de productos relacionados.

Igualmente, se **debe fortalecer la comunicación y socialización de las políticas de control de tabaco y otras descritas en este reporte** con el fin de informar a los medios de comunicación, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y academia sobre los peligros y consecuencias de promover y promocionar la RSC de la industria tabacalera.

Finalmente, no se quiere dejar de **mencionar la posibilidad que tienen los Estados Parte del CMCT de la OMS de utilizar el artículo 19 de este instrumento,** para dentro del marco de sus leyes vigentes o adopción de nuevas medidas, responsabilicen jurídicamente a la industria tabacalera por sus abusos[70]. Los hallazgos de este reporte son ilustrativos del empleo de la RSC por parte de la industria tabacalera para continuar lucrándose de un negocio que para el Ecuador tienen los siguientes costos, según el estudio del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de la Universidad de Buenos Aires (2020):

> *"El tabaquismo genera además un costo médico directo anual de más de U$D1.285.789 millones (dólares americanos), un costo de productividad laboral perdida superior a los 313 millones, y costos de cuidado informal de más de 314 millones. En total, estos costos equivalen a más del 1,3% de todo el producto bruto interno (PIB) del país. La recaudación impositiva por la venta de cigarrillos es de alrededor de U$D97 millones anuales, un valor que apenas llega a cubrir el 8% de los costos económicos totales provocados por el cigarrillo en el sistema de salud y la sociedad"*[71].

[69] Organización Mundial de la Salud, "Guía para la implementación del artículo 5.3", Recomendación 2.2, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3QXVzoR
[70] Organización de las Naciones Unidas, CMCT, Ginebra, 2003, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: https://bit.ly/3uFKWji
[71] Palacios A et al, 2020, " La importancia de aumentar los impuestos al tabaco en Ecuador", Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, último acceso 2 de noviembre 2023 en: www.iecs.org.ar/tabaco

VIII. REFERENCIAS

Legislación internacional y nacional:

Ley Orgánica de Salud, Ecuador, 2006, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/3A2YvbN›.

Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2011, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3T7RUI1›.

"Ley Orgánica para la racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo, Ecuador, 2020, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3TfwSqw›."

Organización de Estados Americanos, Constitución del Ecuador, Ecuador, 2008, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3Lbu75f›.

Organización Mundial de la Salud, Convenio de la OMS para el Control del Tabaco, Ginebra, 2003, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹http://tiny.cc/lm3gvz›.

Organización Mundial de la Salud, Protocolo del CMCT, Ginebra, 2011, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/47wmsYb›.

Organización Mundial de la Salud, Directrices para la aplicación artículos 5.3 & 13, Ginebra, último acceso 2 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3PmZzj1›.

Presidencia del Ecuador, Decreto 645, Ecuador, 2021, en: ‹https://bit.ly/3UVLBYX›.

Reglamento a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, Ecuador, 2012, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3T7RUI1›.

Servicio de Rentas Internas, RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000048, Ecuador, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/47Xra11›.

Páginas web

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/417V2Ew›.

Cityseeker, "Cigarros para todos los gustos", último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/3vqcvId›.

Corporación Líderes para Gobernar, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/4bTpeJp›

El Universo, "OPS recomienda medidas a Ecuador ante reducción del ICE", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹https://tinyurl.com/36zmrske›.

EMIS, "Buscador de Compañías", último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/413H5as›.

Forbes, "Philip Morris apunta a un mundo sin cigarrillos", último acceso 30 de octubre de 2023 en: ‹https://tinyurl.com/yubb3e8h›.
Gobierno Nacional del Ecuador, último acceso 1 de noviembre de 2023: ‹https://tinyurl.com/psamvmpu›.

ITABSA y PROESA, último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/3dZJb5z›.

La nota en línea, último acceso 30 de octubre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3GiMQZE›.
Organización Mundial de la Salud, último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: ‹http://tiny.cc/lm3gvz›.

Organización Panamericana de la Salud, "Interferencia de la Industria Tabacalera- Un resumen Mundial", último acceso: 1 de noviembre de 2023 en: https: ‹https://bit.ly/46vqdvL›.

Organización Panamericana de la Salud, último acceso: 20 de octubre de 2023 en: ‹https://bit.ly/3N5yBeB›.

Philip Morris International, "Transparency", último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/49LgkMZ›.

Plan V, "El polémico decreto 645 un atentado contra la salud", último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹https://tinyurl.com/mry84jvk›.

PMI, último acceso 30 de octubre de 2023 en: ‹https://tinyurl.com/mv9dyft5›.

Primicias, "TANASA liquida la planta fabricadora de cigarrillos en Quito", último acceso: 2 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/43BlF6J›.

Programa para el medio ambiente de la ONU, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹https://tinyurl.com/2p9b5pa4›.

Tobacco tactics-University of Bath, Greenwashing, último acceso 1 de noviembre de 2023 en: ‹https://bit.ly/4bPLrIp›.

Publicaciones en línea:

Fesar & Corporate Accountability (2023). Ecuador. Índice de Interferencia de la industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Disponible en: ‹https://fesar-ec.org/›.

Palacios A et al, 2020, "La importancia de aumentar los impuestos al tabaco en Ecuador", Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, último acceso 2 de noviembre 2023 en: ‹https://t.ly/WXXxI›.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Estimación del comercio ilícito de cigarrillos en Ecuador, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹bit.ly/33hnJ5K›.

University of Bath, Tobacco Tactics, último acceso 3 de noviembre de 2023 en: ‹https://t.ly/LYmOh›.

corporate accountability
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN

ALIANZA ANTITABACO

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) O EMPRESARIAL (RSE) DE LA INDUSTRIA TABACALERA EN ECUADOR 2021 - 2023

corporate accountability
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN

ALIANZA ANTITABACO